

VERIFICACION ASOCIADOS HABLES E INHABLES

LA REVISORA FISCAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – FESINCO

HACE CONSTAR QUE:

En la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No.06 del 21 de octubre de 2025 expedido por la Junta Directiva de FESINCO por el cual se acuerda “*Convocar a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL del FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – FESINCO*” a los delegados elegidos de cada una de las áreas electorales establecidas por FESINCO, a celebrarse el Sábado 8 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

La Revisoría Fiscal procedió a realizar la verificación del listado de los asociados que se encuentran hábiles e inhábiles a la fecha del presente documento y de acuerdo con la información enviada por el Gerente General del Fondo, lo anterior con el fin de adelantar el proceso de elección de delegados a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados No Presencial.

Que en cumplimiento del artículo 85 de los estatutos de FESINCO, la Revisoría Fiscal verificó el listado de los asociados hábiles e inhábiles encontrando:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
ASOCIADOS HÁBILES	652
ASOCIADOS INHÁBILES	7
TOTAL ASOCIADOS	659

Los asociados inhábiles se identifican con el siguiente documento y numero:

No.	TIPO DOCUMENTO	No. CÉDULA
1	Cédula de Ciudadanía	52971258
2	Cédula de Ciudadanía	3077885
3	Cédula de Ciudadanía	41794127
4	Cédula de Ciudadanía	51883392
5	Cédula de Ciudadanía	41697563
6	Cédula de Ciudadanía	11429040
7	Cédula de Ciudadanía	51706301

En constancia de lo expuesto se firma la presente, el día veintiuno (21) de octubre de 2025.

Atentamente,



SONIA YANNETH OCHOA AVENDAÑO

Revisora Fiscal

TP. 105979-T

Delegada por SERFISCAL LTDA



Un socio para cada proyecto

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT 860.040.275-1
